

(I)

CONVENIO DE COLABORACIÓN FUNDACIÓN INTEGRAL

Y

CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL

N° INT CHC 062

En Santiago, a 02 de enero de 2014, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Director Ejecutivo, don **SERGIO DOMINGUEZ ROJAS**, cédula de identidad N° 10.328.419-8, ambos domiciliados en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y la **CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL (CAPREDENA)**, RUT N° 61.108.000-K, persona jurídica de Derecho Público, representada por su Vicepresidente Ejecutivo, don **PATRICIO CORONADO ROJO**, cédula de identidad N° 8.775.371-9, ambos domiciliados en Paseo Bulnes N° 102, comuna de Santiago, en adelante "La Caja", se ha acordado el siguiente convenio de colaboración.

PRIMERO: La Caja tiene como misión satisfacer a sus clientes y cumplir con sus requisitos mediante la entrega oportuna y eficiente de las prestaciones del sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas, mejorando continuamente el sistema de gestión de la calidad y del pago de pensiones y sus servicios asociados, bonificaciones y prestaciones de salud, servicios sociales y financieros. Además, La Caja dispone de la infraestructura física, técnico profesional, de equipamiento médico-quirúrgico y de recursos humanos suficientes para otorgar, dentro de su giro, las prestaciones de salud de su especialidad, de acuerdo con las características particulares de infraestructura, especialidades y procedimientos, con que se cuenta en los respectivos Centros de Salud.

Fundación Integra tiene como misión lograr el desarrollo integral de niños y niñas, de entre tres meses y cinco años de edad, que viven en situación de pobreza o vulnerabilidad social. Para el cumplimiento de dicho fin es fundamental desarrollar estrategias que generen condiciones que permitan contar con trabajadores competentes, comprometidos y satisfechos.

Las partes vienen en celebrar un convenio mediante el cual La Caja, a través de sus Centros de Salud y Rehabilitación, ubicados en Paseo Bulnes N° 284, Santiago Centro; Avenida General Arriagada N° 450, La Florida; Urmeneta N° 855 Limache y Avenida Brasil N° 1930, Valparaíso, se compromete a prestar atención Médico - Dental, así como el acceso a medicamentos y artículos ópticos, derivados de las prestaciones médicas otorgadas, en las condiciones estipuladas en este Instrumento.

SEGUNDO: "La Caja" y "Fundación Integra" a través de su Departamento de Personas, en virtud del presente instrumento, acuerdan celebrar un convenio de colaboración para el apoyo de los trabajadores en su vida personal y familiar, mediante el cual "La Caja", otorgará un 60% de descuento sobre el Arancel UCO, en atenciones Odontológicas y atenciones Médicas, su valor será FONASA Nivel III.

[Handwritten signature]



DÉCIMO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública


DÉCIMO PRIMERO: Para los efectos derivados del presente Convenio de Colaboración, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: La personería de don Patricio Coronado Rojo para representar a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, consta en D.S. N° 533 de fecha 06 de septiembre de 2012, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa Nacional.

La personería de don Sergio Domínguez Rojas, para actuar en representación de Fundación Integra, consta en Escritura Pública de 12 de abril del 2010, de la Notaria Nancy de la Fuente Hernández.

DÉCIMO TERCERO: Ambas partes previa lectura, firman y ratifican el contenido del presente convenio, en cuatro copias del mismo tenor, quedando dos en poder de Fundación Integra y dos en poder de La Caja.

Handwritten initials: "Luis" and "D.L."



PATRICIO CORONADO ROJO
REPRESENTANTE LEGAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA
DEFENSA NACIONAL



SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRAL

